ACTA DE APROBACION DE POLIZA

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBADNO Y RURAL -EDUR-
HACE CONSTAR

Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- y la empresa PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. se suscribió el contrato No. **EDUR-OBR-149** cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LAS PLACAS POLIDEPORTIVAS DEL ESTADIO MUNICIPAL CAPITÁN ALBERTO FERNÁNDEZ Y DE LA VEREDA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 25AS122C2539 DE 2025 CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA. Por un valor de $ 1.915.557.980 y el plazo fijado para la ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTÍA	BENEFICIARIO
CUMPLIMIENTO	Plazo del contrato y seis meses mas	20%	Edur, Municipio de Támesis, Gobernación de Antioquia. Secretaría de seguridad, justicia y paz IDEA
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Plazo del contrato y tres años mas	5%	Edur, Municipio de Támesis, Gobernación de Antioquia Secretaría de seguridad, justicia y paz IDEA
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 años a partir del acta de recibo de obra	20%	Edur, Municipio de Támesis, Gobernación de Antioquia Secretaría de seguridad, justicia y paz IDEA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Plazo del contrato	200SMMLV	Edur, Municipio de Támesis, Gobernación de Antioquia Secretaría de seguridad, justicia y paz

			IDEA

Que el contratista allego a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR las pólizas de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales Nro. 65-44-101244617 ANEXO:2 y póliza de Responsabilidad Civil Nro. 65-40-101084877 ANEXO:2 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que analizada esta circunstancia se debe revisar que los amparos estén conforme con el contrato y aprobar dichas pólizas mediante habiéndose tenido en cuenta las consideraciones anteriores.

Que, en mérito de lo expuesto, el GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -EDUR- hace constar:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las siguientes pólizas estatales Nro. 65-44-101244617 ANEXO:2 y póliza de Responsabilidad Civil Nro. 65-40-101084877 ANEXO:2 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. al contrato No. EDUR-OBR-149 DE 2025 cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LAS PLACAS POLIDEPORTIVAS DEL ESTADIO MUNICIPAL CAPITÁN ALBERTO FERNÁNDEZ Y DE LA VEREDA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 25AS122C2539 DE 2025 CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	14/11/2025	14/11/2026	$383.111.596,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14/11/2025	14/05/2029	$95.777.899,00
Estabilidad de la obra	CINCO\ (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE OBRA.		$383.111.596,00
Responsabilidad civil	14/11/2025	14/05/2026	$284.700.000,00

Dado en el Municipio de Támesis Antioquia, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)